



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 13:04:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 19 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0188-2022-CTVC/LIP y 0189-2022-CTVC/LIP, suscitadas en la I.E. N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción, situada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000647-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (17SEP2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en una IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	0188-2022-CTVC/LIP	20189 Nuestra Señora de la Concepción
02		0189-2022-CTVC/LIP	

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 1334 9487 8030



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2022 20:33:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 17 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000647-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 0188-2022-CTVC/LIP y N° 0189-2022-CTVC/LIP, suscitada en la I.E. N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, situada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) CASO N° 0188-2022-CTV/LIP
c) INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HFB
d) ACTA DE COMPROMISO DEL CAE
e) OFICIO N° 115- IEP N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION – UGEL N° 08-C
f) CASO N° 0189-2022-CTV/LIP
g) INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC- HFB
h) ACTA DE COMPROMISO DEL CAE
i) ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a) de fecha 30.08.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E. N° 20189 Nuestra Señora De La Concepción, situada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Cali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.5 Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° 268-2022-MIDIS-PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de alertas casos N°0188-2022-CTVC/LIP y N° 0189-2022-CTVC/LIP, suscitada en la I.E. N° 20189 Nuestra Señora De La Concepción, situada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0188-2022-CTVC/LIP: I.E. N° 20189 Nuestra Señora De La Concepción

4.1.1. Con fecha 13.09.2022, el MGL se entrevista con el director y socializa las observaciones identificadas por el CTVC. Asimismo, brindó asistencia a los miembros CAE y se levantó un acta de compromisos en el cual el CAE se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIGIE e informar oportunamente al PNAE QW la cantidad de alumnos matriculados según SIAGIE.

4.1.2. Director manifiesta que a la fecha cuenta con 569 alumnos en nómina y continúa en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU.

4.1.2. Director con OFICIO N° 115- IEP N°20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION – UGEL N°08-Cde fecha 13.09.2022, documento e) de la referencia, comunica al PNAE QW el total de alumnos matriculados en el SIAGIE. (Respuesta a punto crítico 1)

CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP: I.E. N° 20189 Nuestra Señora De La Concepción

4.1.1. Con fecha 13.09.2022, el MGL se entrevista con el director y socializa las observaciones identificadas por el CTVC. Asimismo, brindó asistencia a los miembros CAE y se levantó un acta de compromisos en el cual el CAE se compromete a mantener en custodia y disposición inmediata el acervo documentario relacionado a la prestación del servicio alimentario de PNAE QW, a fin de tener a disposición la documentación en caso se solicite.

4.1.2. El Director manifestó que al momento de la entrevista con el personal de la CTVC y a solicitud de las actas de supervisión del personal, no encontró las actas de supervisión solicitadas (ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO) entregada por el MGL el 07.04.2022 al finalizar la supervisión a la IE. MGL entregó nuevamente las copias de las actas generadas, verificando que sean





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

archivadas por el director, asimismo el director manifiesta que todos los documentos almacenados quedarán en el área de secretaria. (Respuesta a punto crítico 1)

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las II.EE. en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N°0188-2022-CTVC/LIP y N° 0189-2022-CTVC/LIP, suscitada en la I.E. N° 20189 Nuestra Señora De La Concepción, situada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- 5.2. Director con OFICIO N° 115- IEP N°20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION – UGEL N°08-Cde fecha 13.09.2022, comunica al PNAE QW el total de alumnos matriculados en el SIAGIE.
- 5.3. El Director manifestó que al momento de la entrevista con el personal de la CTVC no encontró las actas de supervisión solicitadas (ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO) entregada por el MGL el 07.04.2022 al finalizar la supervisión a la IE. Por ello, el MGL entregó nuevamente las copias de las actas generadas, verificando que sean archivadas por el director, asimismo el director manifiesta que todos los documentos almacenados quedarán en el área de secretaria.
- 5.4. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con el CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ CASO N° 0188-2022-CTV/LIP
- ✓ INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HFB
- ✓ ACTA DE COMPROMISO DEL CAE
- ✓ OFICIO N° 115- IEP N°20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION – UGEL N°08-C
- ✓ CASO N° 0189-2022-CTV/LIP
- ✓ INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC- HFB
- ✓ ACTA DE COMPROMISO DEL CAE
- ✓ ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO/mjfv

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 9875 8981 1334



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Firmado digitalmente por FLORES
BERROCAL Harold Jason FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2022 16:13:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 16 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HFB

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DEL CASO N°0189-2022-CTVC/LIP SUSCITADA EN LA IEP N°20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D002749-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (31AGO2022)
b) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (30AGO2022)
c) CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP (23AGO2022)
d) RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (05MAY2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de septiembre de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle sobre las acciones realizadas para la atención del CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP suscitada en la Institución Educativa Primaria N°20189 Nuestra Señora de la Concepción, con Código Modular 0252346 perteneciente al ítem SAN VICENTE DE CAÑETE, provincia de Cañete, departamento de Lima, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE.

Con OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de fecha de registro del 30.08.2022, el representante de la CTVC LIMA PROVINCIAS, GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa Primaria N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción, con Código Modular 0252346 perteneciente al ÍTEM SAN VICENTE DE CAÑETE del distrito de San Vicente de Cañete provincia de Cañete, departamento de Lima; en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual se identificó 01 Punto Crítico en la Institución Educativa en mención sobre lo siguiente:

1. El Monitor de Gestión Local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2022 16:08:00 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 8852 6169 5225



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.

III. ANALISIS.

3.1 Actividades realizadas en la I.E.P. N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción.

- 3.1.1 Según RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción con Código Modular 0252346 perteneciente al ítem San Vicente de Cañete tiene programada la atención a 429 usuarios.
- 3.1.2 El 26.08.2022 se informa y se socializa mediante llamada telefónica y mensaje de WhassApp al del director Lic. Hugo Alejandro Sánchez Suarez de la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción sobre el punto crítico identificado por el CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP con fecha 23.08.2022 al WhatsApp personal, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01).
- 3.1.3 El 13.09.2022 se entrevista al director presidente del CAE en la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción, sobre el punto crítico observado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de realizar las acciones correctivas de las observaciones presentadas.
- 3.1.4 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada al director presidente del CAE sobre el punto observado y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 3.1.5 El Director manifiesta, que al momento de la entrevista con el personal de la CTVC y a solicitud de las actas de supervisión del personal, no encontró las actas de supervisión solicitadas (ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO PRT- 002-PNAEQWUSME-FOR-007) entregadas el 07.04.2022 al finalizar la supervisión en la IE y que deben estar en custodia y de disposición inmediata a quien lo solicite en un proceso de supervisión del servicio alimentario del MIDIS y/o MINEDU según RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo se brindó asistencia técnica y entregó nuevamente las copias de las actas generadas mencionadas anteriormente, el director archiva las actas y menciona que todos los documentos generados durante la prestación del servicio alimentario estarán en el área de secretaria.
- 3.1.6 Al finalizar la asistencia técnica el director Lic. Hugo Alejandro Sánchez Suarez manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SAN VICENTE DE CAÑETE - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 El 26.08.2022 se informó mediante llamada telefónica y mensaje de WhassApp al del director Lic. Hugo Alejandro Sánchez Suarez de la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción sobre el punto crítico identificado por el CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP con fecha 23.08.2022 al WhatsApp personal, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01).
- 4.2 El 13.09.2022 se entrevistó al director presidente del CAE en la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción, sobre el punto crítico observado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de realizar las acciones correctivas de las observaciones presentadas.
- 4.3 De acuerdo a la observación presentada por el CTVC con el CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP con fecha 23.08.2022 en la IEP N° 20189 Nuestra Señora de la Concepción de Código Modular 0252346 perteneciente al ítem SAN VICENTE DE CAÑETE, se brindó la asistencia técnica al director presidente del CAE sobre el punto observado y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.4 El Director manifestó que al momento de la entrevista con el personal de la CTVC y a solicitud de las actas de supervisión del personal, no encontró las actas de supervisión solicitadas (ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO PRT- 002-PNAEQWUSME-FOR-007) entregadas el 07.04.2022 al finalizar la supervisión en la IE y que deben estar en custodia y de disposición inmediata a quien lo solicite en un proceso de supervisión del servicio alimentario del MIDIS y/o MINEDU según RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo se brindó asistencia técnica y entregó nuevamente las copias de las actas generadas mencionadas anteriormente, el director archiva las actas y menciona que todos los documentos generados durante la prestación del servicio alimentario estarán en el área de secretaria.
- 4.5 Al finalizar la asistencia técnica el director Lic. Hugo Alejandro Sánchez Suarez manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM SAN VICENTE DE CAÑETE - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar la observación presentada por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. ANEXOS.

ANEXO 01: ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IEP N° 20189

ANEXO 02: ACTA DE SUPERVISION IEP 20189 NSC 07.04.2022

ANEXO 03: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM SAN VICENTE DE CAÑETE - MODALIDAD PRODUCTOS

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HAROLD JASON FLORES BERROCAL
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO





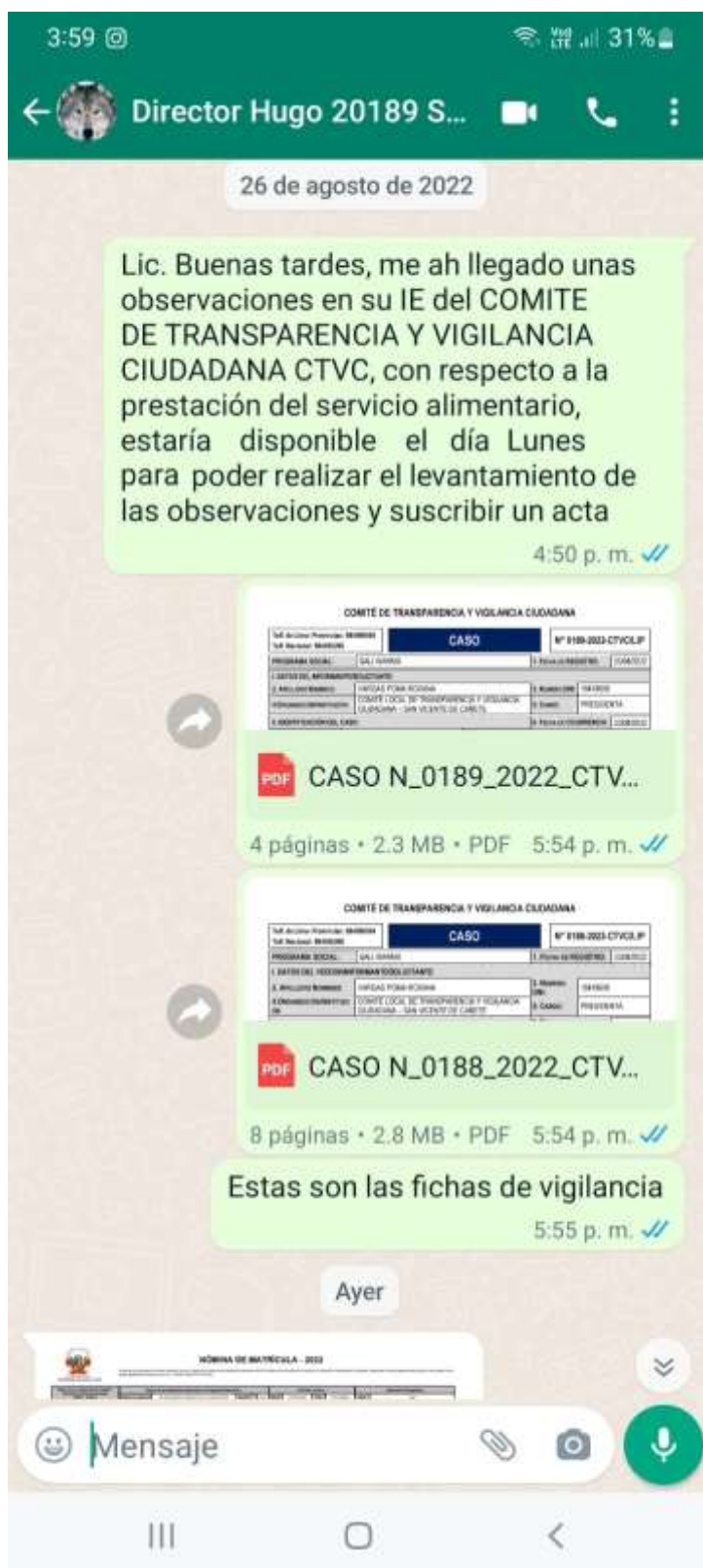
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 01: ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IEP N° 20189



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM SAN VICENTE
DE CAÑETE - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN con código modular 0252346, del nivel primaria ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000268-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 0188-2022-CTVC/LIP y el CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP por CTVC Lima Provincias:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. Monitor de Gestión Local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
2	El CAE se compromete a mantener en custodia, tener a disposición inmediata para brindar a quien lo solicite en procesos formales de recojo de información del MIDIS y/o MINEDU, así mismo mantener en custodia el acervo documental (Actas de Conformación CAE, Actas de Supervisión entre otros), que se generen durante la prestación del servicio alimentario según RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
4	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
3	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las 12:00 horas del 13 de setiembre del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.


Nombres y Apellidos: Hugo Alejandro Sánchez Suarez
Cargo del C.A.E.: Presidente
DNI: 15430802

ANEXO N°07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0252346	1	0098208	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	X

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	SAN VICENTE DE CAJETE
2. PROVINCIA	CAJETE	5. NOMBRE DE LA IE	20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
3. DISTRITO	SAN VICENTE DE CAJETE	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AVENIDA LIBERTADORES 1410

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	FLORES BERROCAL HAROLD JASON	44095667
Representante del CAE	SANCHEZ SUAREZ HUGO ALEJANDRO	75430802
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social.		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social.		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
07	04	08:08	09:21	X	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
Observado	:	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido
4. Sin stock de productos	Distribución
5. Otro: Especifique	Almacenamiento
	Manejo de los residuos sólidos

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2021 21:09:48 -05:00

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



HUGO ALEJANDRO SANCHEZ SUAREZ
DIRECTOR I.E. P. 20189
UGEL

Página 66 de 102

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	-
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
(3) BPAL	IMPORTANCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	-
(5) Hábitos alimentarios saludables	-
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	-
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	-
(8) Eliminación de los residuos sólidos	-
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	-
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	-
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	-
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	IDENTIFICAR LOS ALIMENTOS DE LA 1RA ENTREGA Y SEPARARLOS
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	IMPORTANCIA DEL USO DE LA LÍNEA GRATUITA
(14) Veeduría	-
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	-
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	-
(17) Control de plagas	-
(18) Medidas de prevención COVID-19	IMPORTANCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
(19) Otros	-

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por V. S. P. N. N° 07
CONDOR Victor Carlos
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2021 21:14:22 -05:00

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Dr. Alejandro Sánchez Suárez

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Pág. 07 de 102

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
3	SEGUIR MANTENIENDO LIMPIO Y ORDENADO EL AREA DE ALMACEN TEMPORAL	X		
2	SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	X		
12	SE ENTREGARAN LAS CANASTAS DE LA 1RA ENTREGA EN EL CRONOGRAMA DE LA 2DA DISTRIBUCION A PPEF	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE EVIDENCIO LAS 96 CANASTAS DE LA 1RA ENTREGA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, QUE SE DISTRIBUIRAN EL SABADO 09/04/2022

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 2055015466 hard Motivo: Doc V° B° Fecha: 18/10/2021 21:14:36 -05:00

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

LA RECEPCION FUE CONFORTTE

LA DISTRIBUCION DE LA 2DA ENTREGA SE REALIZARA EL SABADO 09/04/2022



Prof. Hugo Alejandro Sanchez Suarez
DIRECTOR I.E.P. 20189
UGEL 08 - CAÑETE

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s):

de HUGO ALEJANDRO SANCHEZ SUAREZ en calidad
PRESIDENTE de Warma el(lor) Sr. (s): HAROLD JASON FLORES BERRIOCAL teléfono 996.607.263 y por el PNAE Qali

Siendo las 09:21 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Harold Jason Flores BerrioCAL
DNI: 44095667
ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
N° REG. CIP 191944

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: HUGA ALEJANDRA SANCHEZ SUAREZ
DNI: 15430802

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2021 21:14:47 -05:00



Prof. Hugo Alejandro Sanchez Suarez
DIRECTOR I.E.P. 20189
UGEL 08 - CANETE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 30 de agosto de 2022

OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0188-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0189-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (12 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N° 0189-2022-CTVC/LIP
---	-------------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	23/08/2022
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES:	VARGAS POMA ROXANA	3. NÚMERO-DNI:	15418696
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN VICENTE DE CAÑETE	5. CARGO:	PRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	SAN VICENTE DE CAÑETE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. LOS LIBERTADORES 1410
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SUPERVISION Y MONITOREO A IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0252346-IEP-20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	5	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia presencial al Proceso de Supervisión y monitoreo a IIEE para la Prestación del Servicio Alimentario por parte de un integrante de Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Vicente de Cañete se realizó la entrevista a integrante del CAE, identificándose el siguiente punto crítico:

1. MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA I.E.

Durante la entrevista realizada por veedor a integrante del CAE, Director de la Institución Educativa, manifestó que monitor de gestión local (MGL) realizó la supervisión a la Institución Educativa en el mes de mayo del presente año, (no recuerda la fecha exacta, pero menciona que fue en el periodo de la tercera entrega de alimentos a la IE). Refiere que el MGL no dejó el acta de la supervisión/asistencia técnica realizada, las observaciones encontradas y compromisos asumidos por el CAE.

Esta situación contraviene a lo establecido en el numeral 8.8.1 del Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el PNAEQW aprobado con **RDE – D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que dice: *“La/el MGL durante las actividades de supervisión (...) registra únicamente en forma manual en formato físico el acta de supervisión (Anexo N° 07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/al presidenta/e o integrante del CAE para su custodia en la IE...”*; además, contraviene el numeral 9.6.1 del mismo protocolo, que dice: *“(...) brindar la asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos y observaciones encontradas, promoviendo compromisos por parte del CAE en plazos determinados suscribe el acta de supervisión (Anexo N° 07) con la firma de todas/os las/los miembros presentes...”*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE – D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Dejar constancia de la supervisión realizada a través del Acta de supervisión donde se plasmen las observaciones, asistencia técnica y compromisos tal como establecen los documentos normativos vigentes.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-170-2022-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2


Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional: 984996604 Teléfono Nacional: 984056206	FICHA DE VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALIWARMA		CODIGO N° V-170-2022-LIP-8
(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA		(a) Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial	
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: 23.10.2022	2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 16:02		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):			
3 CODIGO MODULAR de la IE: 0252396	4 NOMBRE de la IE: SANTA VICTORIA	5 PROVINCIA: LIMA	6 DISTRITO: SANTA VICTORIA
7 DEPARTAMENTO: LIMA	8 TURNO de la IE: (a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	9 NIVEL de la IE: (a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria	10 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno + Almuerzo (c) Desayuno + Almuerzo + Cena
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: HUGO ALCAZAR	12 MODALIDAD de atención: (a) Productos (b) Raciones	13 FORMA de entrega: (a) Crudo (b) Preparado	14 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega: Del 22/08/22 al 23/08/22
15 NÚMERO de ENTREGA a vigilar: 5	16 NÚMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega): 429	17 NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE): 569	
18 FECHA de INICIO de clases escolares en la IE: (a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /	20 Modalidad del retorno a clases escolares en la IE: (a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual		
II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:			
21 ¿Quién es el Informante? (a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local	22 N° DNI del Informante: 1530802	23 Apellidos y nombres del Informante: SANCHEZ SUAREZ	24 Correo Electrónico del Informante: dajaro@hotmail.com
25 Teléfono celular del Informante: 996607263			
III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD			
A. SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IEE PARA EL RETORNO A CLASES 2022			
26 La IEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI NO NV →	26.1 Las instalaciones de agua de la IEE están en buen estado?	SI NO NV NA
27 La IEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI NO NV →	27.1 Las instalaciones de desagüe de la IEE están en buen estado?	SI NO NV NA
28 La IEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI NO NV →	28.1 Las instalaciones eléctricas de la IEE están en buen estado?	SI NO NV NA
29 La IEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI NO NV →	29.1 Las puertas y ventanas de la IEE están en buen estado?	SI NO NV NA
30 La IEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI NO NV →	30.1 El almacén de la IEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI NO NV NA
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE			
31 ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI NO NV		
32 ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI NO NV		
V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.			
33 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IEE?	SI NO NV NA		
33.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI NO NV NA		
33.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor: 15.10.2022	SI NO NV NA		
34 ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuados de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI NO NV NA		
35 ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI NO NV NA		
36 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI NO NV NA		
37 ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI NO NV NA		
37.1 Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI NO NV NA		
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO			
38 ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI NO NV NA		
39 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI NO NV NA		
40 ¿Los alimentos de cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?	SI NO NV NA		
41 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI NO NV NA		
42 ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?	SI NO NV NA		
43 ¿Almacén de la IE está protegido para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI NO NV NA		
44 ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perifoneos/armazón, estantes, tarimas?	SI NO NV NA		
45 ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI NO NV NA		
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA			
46 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI NO NV NA		
47 Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: 16.10.2022	SI NO NV NA		
48 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI NO NV NA		
49 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI NO NV NA		
50 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI NO NV NA		
51 ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI NO NV NA		
52 ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI NO NV NA		
53 ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	SI NO NV NA		
54 ¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI NO NV NA		
55 ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI NO NV NA		
56 ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI NO NV NA		
57 ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI NO NV NA		
58 ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI NO NV NA		
59 ¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	SI NO NV NA		
60 ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	SI NO NV NA		
61 ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	SI NO NV NA		
62 ¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI NO NV NA		
63 ¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos cuentan con carné con vacunas completas contra la COVID19?	SI NO NV NA		
64 ¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI NO NV NA		
65 ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI NO NV NA		
66 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI NO NV NA		
67 ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	SI NO NV NA		
68 ¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI NO NV NA		
69 ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI NO NV NA		
70 ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI NO NV NA		
71 Otros: Especifique:	SI NO NV NA		

CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA														
Consumo de Alimentos en el Hogar														
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar														
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Toma desayuno en su casa			El desayuno contiene productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				

Consumo de Alimentos en la IE														
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa														
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contiene productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				

73.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?

73.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro: _____

73.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?

73.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?

73.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?

SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 78)

El/la Monitor de Gestión Local asistió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?

El/la Monitor de Gestión Local asistió a la supervisión de la IE con la indumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cabellos, calzado cerrado y otros)?

El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía) *3 entrega*

La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?

TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)

Algun operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?

Algun miembro del CAE/director/docente de la IEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?

Algun operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?

Algun miembro del CAE/director/docente de la IEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?

3 OBSERVACIONES (o dificultades): _____

4 RECOMENDACIONES: *Recetas de Qali Warma*

5 FECHA FINAL de la entrevista: *93/08/22*

66 HORA FINAL de la entrevista: *16:28*

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
NI:	<i>15418696</i>	DNI:	<i>41935577</i>
Apellidos y Nombres	<i>JARGAS POMA ROXANA</i>	Apellidos y Nombres	<i>GRONALES POCHERO VÍCTOR E.</i>
Cargo:	<i>PRESIDENTA</i>	Cargo:	<i>CTVC - RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAL</i>
Correo electrónico:	<i>roxana.jargas.poma@gmail.com</i>	Correo electrónico:	<i>limaprovincia@ctvc.org.pe</i>
Teléfono:	<i>952020183</i>	Teléfono:	<i>984976604</i>



Hugo Alejandro Sánchez Suárez
DIRECTOR I.E.P. 20189
UGEL 08 - CANETE

ANEXO FOTOGRAFICO



Anexo 1 - Frontis de IEP 20189 Nuestra Señora de la Concepción

Anexo 2 - Miembro de Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Vicente de Cañete aplicando ficha de vigilancia

